

blicas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las características a que se ajustará la liquidación:

1.º Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de las calles Rebonza, General Varela, General Zumalacárregui, Miguel de Unamuno, Aizpuru, Doctor Fleming, General Dávila y San Diego, que se llevarán a cabo conforme a los proyectos técnicos aprobados por este Ayuntamiento y al pliego de condiciones económico-administrativas.

2.º El tipo de licitación queda fijado en la cantidad de diecisiete millones doscientas ochenta y dos mil quinientas setenta y siete pesetas con noventa y siete céntimos (17.282.577,97 pesetas), y las propuestas se formularán a la baja, siendo rechazadas aquellas que superen el tipo propuesto.

3.º Los trabajos a que se refiere el presente anuncio habrán de quedar totalmente concluidos en el plazo de nueve meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.º La presentación de propuestas podrá efectuarse en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del horario comprendido entre las diez y las trece horas de cada día hábil.

5.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

6.º La fianza provisional se establece en la cantidad de 257.825 pesetas y la definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte de aplicar el importe de la adjudicación definitiva los porcentajes máximos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para la presentación de propuestas.

8.º Las propuestas habrán de ajustarse al modelo siguiente, y vendrán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, y con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, con

plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según acredite mediante poder notarial debidamente bastantado que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirvieron de base para la contratación mediante subasta pública de las obras de urbanización de las calles Rebonza, General Varela, General Zumalacárregui, Miguel de Unamuno, Aizpuru, Doctor Fleming, General Dávila y San Diego, se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. (Fecha y firma del licitador).

Sestao, 7 de agosto de 1972.—El Secretario accidental.—5.939-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de renovación de tuberías de conducción de agua del sector Noreste de la población.

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar los trabajos de renovación de tuberías de conducción de agua del sector Noreste de la población, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Un millón ochocientas setenta y un mil seiscientos cuarenta pesetas (1.871.640 ptas.).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría Municipal los días hábiles de once a trece horas.

Garantías: Provisional, 37.433 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: De once a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar los

trabajos de renovación de tuberías de conducción de agua del sector Noreste de esta población, se obliga a realizar dicha obra con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 1 de agosto de 1972.
El Alcalde.—9.815-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de urbanización del sector Noreste de la población.

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar los trabajos de urbanización del sector Noreste de la población, que comprende las calles San Roque, San Magín, Huertos, Almendro, Joaquín Mir, Mayor, Medio, Luna, Marqués, Campanario, Prensas y San José y plaza de la Diputación, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Tres millones doscientas setenta y siete mil setecientas una pesetas (3.277.701 ptas.).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría Municipal los días hábiles, de once a trece horas.

Garantías: Provisional, 65.554 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: De once a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de urbanización del sector Noreste de la población, se obliga a realizar dichos trabajos con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 1 de agosto de 1972.
El Alcalde.—9.814-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Sucursal de la Caja General de Depósitos
Tesorería

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número de entrada 491, número de Registro 23.006, por un importe de veinticinco mil novecientos ocho pesetas con setenta cén-

timos, constituido el día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete por Banco de Vitoria, garantizado el mismo para liquidación de transmisiones patrimoniales y sucesiones de Ibiza, número 1145/66, y a disposición del Tribunal Económico Administrativo, se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 1972.
El Delegado de Hacienda.—9.870-C.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

No teniendo domicilio conocido en España don José Bailo Martínez, residente en Andorra la Vieja, avenida Meritxell, número 118, cuarto, primera, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 14 de junio de 1972, al conocer del expediente número 534/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores a Pablo Cismera de la Torre y a José Baila Martínez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes:

A. Pablo Cismera de la Torre, 2.300 pesetas.

A. José Bailo Martínez, 2.300 pesetas.

Imponer a Pablo Cismera de la Torre la obligación de pago de la cantidad de 2.300 pesetas en concepto de sustitutivo de comiso.

Imponer a ambos la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

Absolver libremente a los restantes inculcados.

Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 7 de agosto de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.464-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Embega, S. C. I.»

Domicilio en: Estella (Navarra), calle Carretera Tafalla.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ega.

Término municipal en que radican las obras: Estella (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente,

inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de julio de 1972.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.692-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Gárate Murillo.

Con domicilio en: Velázquez, 138, Madrid.

Representado por: José Luis Marcos Gómez.

Con domicilio en: Victor de la Serna, 25, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 120.

Corriente de donde ha de derivarse: Embalse de Valdecañas, río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: El Gordo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 6710/72).

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.685-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Santa María del Carmen, S. A.»

Con domicilio en: Layos (Toledo).
Representado por: Don Pedro Alvarez Martín.

Con domicilio en: Calle Cervantes, 2, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 90.

Corriente de donde ha de derivarse: Guajarax.

Término municipal en que radican las obras: Layos (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

(Referencia: 6705/72.)

Madrid, 29 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.684-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

Sección de Otorgamiento y Catastro Minero

Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por don Francisco Gómez Sánchez, ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas procedentes del pozo sito en la finca «La Pitarrilla», del término municipal de Fuenigrola, provincia de Málaga.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 3 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Ordenación e Investigaciones mineras y Aguas Subterráneas, Enrique Llanso.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Referencia: CY/19040/72 (E. 6291).

Finalidad: Alimenta E. T. Batllori (50 KVA.), derivada del apoyo número 224 de la línea San Baudillo-Gavá y variante de las líneas a E. T. Albarrosa y E. T. Aguas Albarrosa, en término municipal de Viladecans.

Características: Tensión 25 kV. (línea) y 11 kV. (variante), tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,020 kilómetros (línea) y 0,666 kilómetros (variante).

Presupuesto: 312.000 pesetas.

Referencia: CY/19044/72 (E. 6237).

Finalidad: Alimenta E. T. 120 Samaranch (800 KVA.), derivada de la línea 11 kV. a E. T. 2 Malvey, en término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,210 kilómetros.

Presupuesto: 496.000 pesetas.

Referencia: CY/19041/72 (E. 6313).

Finalidad: Alimenta E. T. San Tou (50 KVA.), derivada de la línea a E. T. 467, Cerámica, en término municipal de Tordera.

Características: Tensión, 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 1,310 kilómetros.

Presupuesto: 451.900 pesetas.

Referencia: CY/19039/72 (E. 6316).

Finalidad: Alimenta E. T. Mas d'en Serra (25 KVA.), derivada del apoyo número 18 de la línea antigua a E. T. Mas d'en Serra, en término municipal de San Pedro de Ribas.

Características: Tensión 6 kV. tendido aérea y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,043 kilómetros (aérea) y 0,078 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 235.000 pesetas.

Referencia: CY/19038/72 (E. 6332).

Finalidad: Alimenta E. T. Cárcel (150 KVA.), derivada del apoyo número 2 de la línea a antigua E. T. Cárcel, en término municipal de Montornès.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,022 kilómetros.

Presupuesto: 183.000 pesetas.

Referencia: CY/19037/72 (E. 6334).

Finalidad: Alimenta E. T. Can Batllé (50 KVA.), derivada del apoyo número 16 de la línea Dosrús-Cañamás, en término municipal de Dosrús.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,413 kilómetros.

Presupuesto: 279.550 pesetas.

Referencia: CY/19036/72 (E. 6318).

Finalidad: Alimenta E. T. Pradell (50 KVA.), derivada del apoyo número 32 de la línea Vich-Manlleu, en término municipal del Gurb.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 y 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,748 kilómetros.

Presupuesto: 420.500 pesetas.

Referencia: CY/19043/72 (E. 6367).

Finalidad: Alimenta E. T. Progreso (250 KVA.), derivada del cable entre C. T. Badalona y E. T. 1561, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 245.000 pesetas.

Referencia: CY/19035/72 (E. 6185).

Finalidad: Alimenta E. T. Monistrol (250 KVA.), derivada de la E. T. 303 Sala Vila, en término municipal de Palreja.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio, de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,036 kilómetros (aérea) y 0,167 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 411.000 pesetas.

Referencia: CY/19034/72 (E. 6300).

Finalidad: Variante línea a E. T. Santa María del Estany, en término municipal de Moyá.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de castilletes metálicos y hormigón. Longitud: 0,268 kilómetros.

Presupuesto: 169.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación provincial, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 16 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—9.864-C.

BARCELONA

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento del Servicio Público de Suministros de Gas, de 27 de enero de 1956, se abre información pública sobre la siguiente instalación para la producción y distribución de aire propanado en Granollers:

Referencia: CY/cr-20738/72.

Peticionario: Esteban Puig.

Objeto: Instalación de una planta de aire propanado de 13.500 Kcal/Nm³, y red de distribución en Granollers.

Características: Planta compuesta de tres depósitos de propano de 50.000 kilogramos cada uno, dos vaporizadores por agua caliente, grupo mezclador con cuatro eyectores a caudal fijo y compresores en la entrada de aire. Caudal máximo de la mezcla, 2.000 Nm³/h. Presión de salida, dos kilogramos/centímetro cuadrado.

Red de distribución, de acero, con aislamiento protector, de 6.200 metros de longitud, que alimentará a tres cámaras reguladoras, que reducirán la presión a 180-200 milímetros c.a., a la que se distribuirá a los abonados.

Presupuesto: 20.000.000 de pesetas.

Se solicita: Autorización de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—2.722-D.

HUELVA

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31. punto 4, del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expo-

posición forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 163, de 20 de julio pasado, así como en el diario «Odiel» de esta capital, de fecha 18 de julio del corriente año, se publicó relación de propietarios afectados por el trazado de la línea aérea a 66 KV, desde la Subestación «Onuba» en Huelva, hasta la Subestación «Corrales» en Aljaraque (Huelva), para cuyo establecimiento se ha solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», declaración de urgente ocupación de las fincas afectadas.

Huelva, 2 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.—2.662-5.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A. 2.200 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a don José Felip Navarro para trefilería de alambre, en término municipal de Tárrega.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea de 25 kV. a E. T. número 332 «Polo Industrial» (expediente A. 1.270).

Final de la línea: E. T. «Felip».

Término municipal afectado: Tárrega.

Cruzamientos: Comunidad Regantes Canal de Urgel. Renfe. Ayuntamiento de Tárrega.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,115 aérea y 0,310 subterránea.

Número de circuito y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de Al-Ac (aérea) y uno de 3 por 70 milímetros cuadrados Al (subterránea).

Apoyos: Madera, hormigón y castilletes metálicos.

Estación transformadora: E. T. «Felip».

Emplazamiento: Calle San Pelegrín (Tárrega).

Tipo: Interior, dos transformadores de 800 kVA c/u. 25/0,380 kV.

*

Referencia: A. 2.201 R. L. T.

Finalidad: Suministro eléctrico al Ayuntamiento de San Ramón de la Manresana para viviendas, usos agrícolas y elevación de agua en Viver de Segarra.

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea a 25 kV. a E. T. número 313.

«Guspi» (expediente A. 2.172 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Viver».

Términos municipales a que afecta: San Guim de la Plana y San Ramón de la Manresana.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,870.

Número de circuitos y conductores: Uno de tres por 27,87 milímetros cuadrados de Al-Ac.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora: E. T. «Viver».

Emplazamiento: Afueras de Viver de Segarra (término municipal de San Ramón de la Manresana).

Tipo: Intemperie, un transformador de 50 kVA. 25/0,380 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 29 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.783-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de producción y distribución de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Referencia: SE.72/169.

Peticionario: «Proyectos Insulares, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización «Tabaida», término de El Rosario.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en dicha Urbanización, en tanto no se haga cargo del mismo «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Características principales: El grupo electrógeno existente, de 100 KVA, 400/231 V., se traslada a la nueva central, ampliándose la potencia con dos grupos Diesel de 550 KVA., 6.000 Voltios; grupo de 200 KVA, 400/231 V. y otro de 44 KVA., 400/231 V. Transformador de 100 KVA., 6.000/400/231 V., para servicios auxiliares. Centro de transformación de 1.000 KVA, 6.000/400/231 V., en la central, y dos centros de 500 KVA., 6.000/400/231 V., situados, uno, en la parte baja de la Urbanización, y el otro, en la parte alta, unidos a la central por cables subterráneos, de 460 metros y 790 metros, respectivamente, de cobre, 3 x 16 milímetros cuadrados. Precedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 14.415.514 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, 44, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.663-B.

MINISTERIO
DE AGRICULTURAServicio Nacional de Productos
Agrarios

LOGROÑO

Nueva instalación

Peticionario: Julián Baños Manzanos.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos, para uso particular.

Localidad: San Asensio.

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 31 de julio de 1972.—El Jefe provincial, Luis Compairé.—2.623-B.

*

Peticionario: Augusto Pérez Solozáal.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos, para uso particular.

Localidad: Tricio.

Capital: 36.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 31 de julio de 1972.—El Jefe provincial, Luis Compairé.—2.624-B.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de Industrias y Mercados
en Origen de Productos Agrarios

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Manuel Mirás Juncal para perfeccionar su aserradero, sito en Ordenes, calle de Alfonso Senra, sin número.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 2.700 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 168.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de esta Sección, calle de Compostela, s. 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 29 de julio de 1972.—El Jefe de la Sección de Industrias, P. A., Andrés López-Suevos Fernández.—2.617-B.

SEVILLA

Sección de Industria y Mercados en Origen
de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Comarcal Olivarrera «Aceitunas Roda».

Objeto de la petición: Nueva instalación de una industria de aderezo de aceitunas, con grandes fermentadores.

Localidad: La Roda de Andalucía.

Domicilio: Calle José Antonio, número 19.

Capital: 9.835.882 pesetas.

Capacidad anual de productos a tratar y obtener: Materias primas: Aceitunas verdes, 1.000 toneladas métricas; sosa cáustica, 10 toneladas métricas; sal, 10 toneladas métricas.

Productos a obtener: Aceitunas verdes aderezadas, 1.000 toneladas métricas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Sección los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Sevilla, 29 de julio de 1972.—El Jefe de la Sección, Antonio Molinero Pérez.—2.670-D.

MINISTERIO DE
INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por

los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Karma-7», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Pedro Yoldi Garriga y Francisco Montaner Mir».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 930. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Pasaje Plá, números 11-13, primero B, Barcelona-9.

Título de la publicación: «Karma-7».

Subtítulo: «Nuevos Horizontes de la Ciencia».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación científica, técnica y cultural de temas de actualidad relacionados con Astronáutica, Astronomía, Tema espacial en general, Astrología, Medicina concretada a la divulgación del momento periodístico, Parapsicología, Psicología, Cosmobiología, Historia, con sus hijuelas de Orientalismo, Egiptología, Medioevo, Química, Zoología y Botánica.

Director: Don José María Armengou Marsans.—R. O. P. número 3.095.

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.560-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional
de Urbanización

Corrección de errores a los anuncios de información pública del proyecto de delimitación y previsiones de planeamiento del polígono industrial de Vich (Barcelona) y del proyecto de expropiación del Área de Actuación «Sabadell-Tarrasa», sita en los términos municipales de Sabadell, Tarrasa y San Quirico de Tarrasa (Barcelona)

El «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 28 de los corrientes, publica anuncio del Instituto Nacional de Urbanización del Ministerio de la Vivienda por el que se somete a información pública el proyecto de delimitación y previsiones de planeamiento del polígono industrial de Vich (Barcelona), atribuyéndose dicho anuncio, por error material, al Instituto Nacional de Colonización.

El mismo hecho ha ocurrido en el anuncio por el que se somete a información pública el proyecto de expropiación del Área de Actuación «Sabadell-Tarrasa», sita en los términos municipales de Sabadell, Tarrasa y San Quirico de Tarrasa (Barcelona), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, del día 31 del corriente.

Lo que se hace público por mediación del presente anuncio a los oportunos efectos.

Madrid, 31 de julio de 1972.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 13 de diciembre de 1971:

454.713 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.547.125/5.001 837, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruíz de Salazar.—9.849-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el Banco Español de Crédito en virtud de escritura pública de fecha 11 de enero de 1972:

2.569.382 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 34.686.657/37.256.038, ambos inclusive.

Dichas acciones tendrán los mismos derechos y características que las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco, si bien participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1973, percibiendo íntegramente como las demás acciones los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en la citada fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de agosto de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruíz de Salazar.—9.885-C.

BANCO CONDAL

BARCELONA

A continuación publicamos una variación en los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día de la fecha, en tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso:

Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses: Anticipos con garantías de letras u otros efectos al cobro: tipos preferenciales, 5,75 por 100; tipos máximos, 8 por 100.

Barcelona, 7 de julio de 1972.—2.553-D.

**LA ESTELLESA
S. A. DE AUTOMOVILES**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en su domicilio social en Estella, calle Fray Diego de Estella, número 18.

Los asuntos puestos en el orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio social comprendido entre el 1 de julio de 1971 y el 30 de junio de 1972.

2.º Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Nombramiento de un Consejero.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar en el domicilio social, con cinco días de antelación, por lo menos, bien las acciones o los resguardos de su depósito en un establecimiento de crédito.

Si procediera, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 18 del mismo mes.

Estella, 31 de julio de 1972.—En nombre del Consejo de Administración, Andrés Fernández Ruíz.—2.688-6.

FIDECAYA, S. A.

(Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.)

Calle Don Ramón de la Cruz, 67

MADRID-1

Símbolo de amortización número 8.865, premiado en el sorteo de 10 de agosto de 1972.

Madrid, 10 de agosto de 1972.—Apoderado, Alvaro Zabala.—9.891-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA
DE DEMOLICION NAVAL, S. A.**

Junta general extraordinaria

En virtud de lo expuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para que asistan a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Princesa, 1, planta octava, oficina 12, el próximo día 29 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación de la Sociedad.

2.º Propuesta sobre cesiones de patrimonio.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de agosto de 1972.—El Consejero Gerente.—9.940-C.

ADEA, COMPANIA GENERAL DE SEGUROS, S. A.

Balance del ejercicio de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Acionistas (parte no desembolsada del capital)		6.000.000,—	Capital social		25.000.000,—
Caja y Bancos		20.141.122,93	Reservas técnicas		57.480.919,—
Valores mobiliarios		21.154.230,—	Reaseguro aceptado		2.178.808,—
Inmuebles		3.176.022,60	Reaseguro cedido		20.024.408,98
Delegaciones y recibos pendientes cobro		17.005.607,91	Delegaciones y Agencias		357.205,66
Reaseguro aceptado		1.604.321,40	Acreedores diversos		2.717.656,78
Reaseguro cedido		34.764.687,—	Otras cuentas		13.612.136,05
Deudores diversos		1.579.007,30	Pérdidas y Ganancias del ejercicio		771.344,19
Otras cuentas		18.715.479,52			
		122.140.478,66			122.140.478,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1971

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones		193.161,17	Rentas		1.323.116,33
Contribuciones e impuestos		218.277,55	Beneficios por realizaciones y cambios		355,—
Saldos deudores de Ramos		1.984.528,07	Saldos acreedores de Ramos		1.843.839,65
Beneficio del ejercicio		771.344,19			
		3.167.310,98			3.167.310,98

Madrid, 8 de agosto de 1972.—9.871-C.

